



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2866
CONCÓN, 22 AGO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- B. La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concon.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al administrador municipal señor Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Ord. De Secretaría Municipal N°162/2024 acuerdo 366, de fecha 14.08.2024 informando acuerdos adoptados del Concejo Ordinario N°23.
- H. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°947 de fecha 20 de agosto de 2024.
- I. Ord 162/2024 de DAF de fecha 12 de julio de 2024.

DECRETO:

I.- OTORGUESE: Durante el año 2024 la siguiente subvención municipal que se detalla a continuación:

AC	ORGANIZACIÓN	RUT	MOTIVO	ASIGNA
366	JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	73.518.300-1	AMPLIACIÓN DE SEDE, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CELEBRACIONES	\$ 4.500.000



II.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", en el área de Gestión de Servicios Comunitarios por un monto total de M\$ 4.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Contabilidad y Presupuesto
 - 3. Dirección Control
 - 4. DAF
 - 5. Dideco
 - 6. Administración Municipal
 - 7. Subvenciones (subvencion@concon.cl)



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado